



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO DOCUMENTO DE APOYO EVALUACION CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

FORMATO DOCUMENTO DE APOYO EVALUACION CONTRACTUAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-RB-DR-0034-2025

Sogamoso, 28 de julio de 2025

Ingeniero

Ramón Anselmo Vargas López

Director Regional Boyacá

Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Asunto: Evaluación Técnica, Proceso de Contratación por Selección Abreviada de Mínima Cuantía No. MC-RB-DR-0034-2025

Con toda atención nos dirigimos al Ing. Ramón Anselmo Vargas López en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de técnico, de SST, ambiental y energético y económica en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es: *“Contratar la prestación de servicios de atención integral de salud en Urgencias, Hospitalización y demás exámenes y/o servicios necesarios para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá y otros beneficiarios que requieran los servicios en la ciudad de Duitama-Departamento de Boyacá.”*

1

GOR-F-012 V03



FECHA DE CIERRE: 22 de julio de 2025

VERIFICACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS: Una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, los integrantes del comité evaluador proceden a verificar la única oferta presentada según consta en la plataforma de SECOP II, lo cual se corrobora de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
PROCESO MC-RB-DR-0034-2025	SOCIEDAD CLINICA BOYACA S.A.S	Oferta en evaluación	18/07/2025 11:30 AM	31.500.000 COP		

Que por tanto se procede a establecer la oferta con el precio más bajo, tomando como base el valor ofrecido en el **FORMATO No. 10 OFERTA ECONÓMICA** y en la plataforma SECOP II, y una vez surtido lo anterior, se adelanta la evaluación de la propuesta de menor valor según el siguiente orden:

OFERENTES		
ORDEN SEGÚN PRECIO MAS BAJO	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	Sociedad Clínica Boyacá S.A.S.	\$31.500.000

Así las cosas, se realizará la verificación de requisitos habilitantes, con un factor de ponderación de cumple o no cumple, de la propuesta con menor precio, la cual corresponde a **SOCIEDAD CLÍNICA BOYACA S.A.S.**, con **Nit 891.856.507-9**, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO POSADA PRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.277.061 de Bogotá, D.C., en consecuencia, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, así:

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: HABILITADO (ver anexo evaluación jurídica)

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: NO HABILITADO



REQUISITO DE ORDEN TECNICO	PERSONA NATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
<p>EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, que hayan sido celebrados en los cinco últimos años, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.</p> <p>El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 3.</p>	Aplica	CUMPLE
<p>Portafolio de servicios: El proponente deberá presentar un portafolio de servicios donde se dé a conocer las especialidades que a la fecha de la presentación de la</p>	Aplica	CUMPLE



oferta tenga autorizadas y que durante la ejecución del contrato se compromete a prestar.		
Registro especial prestador de servicios de salud (REPS). Registro especial prestador de servicios de salud (REPS). El proponente debe adjuntar el Registro especial como prestador de servicios de Salud emitido por la Secretaría de Salud Departamental, de conformidad con la Resolución No.3100 de 2019 Ministerio de Salud y Protección Social.	Aplica	CUMPLE
Habilitación (licencia de funcionamiento). Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	Aplica	CUMPLE
Mantenimiento y calibración. Entregar certificados de mantenimiento y calibración de los equipos médicos utilizados, deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	Aplica	CUMPLE- SUBSANO
Certificación de personal. El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello.	Aplica	CUMPLE
Puntos de atención. Los oferentes deberán acreditar instalaciones (puntos de atención) en la ciudad de Duitama, el cual deberán contar con las exigencias legales vigentes. Para verificar lo anterior deberán adjuntar con su propuesta registro fotográfico y certificado expedido por Cámara de Comercio con fecha no mayor a 30 días de cada uno de los puntos de atención y diligenciar el formato No 11.	Aplica	CUMPLE
Transporte especial de paciente: El proponente deberá entregar copia de la habilitación del servicio de transporte especial de pacientes o copia de contrato vigente con alguna empresa prestadora de este servicio.	Aplica	CUMPLE
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (VER FORMATO No 2).	Aplica	CUMPLE



Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Aplica	CUMPLE
Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	Aplica	CUMPLE
Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SGSST del profesional responsable SST.	Aplica	CUMPLE
Entregar copia del manual de bioseguridad. Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle el objeto contractual de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces.	Aplica	CUMPLE
Certificado de buenas prácticas. El proponente deberá aportar certificado de implementación de buenas prácticas de seguridad del paciente.	Aplica	CUMPLE
Gestión y disposición final de residuos. El proponente deberá allegar junto con la propuesta Plan de Gestión Integral de los Residuos generados en la atención en Salud.	Aplica	CUMPLE
Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados. Presentar certificación de que el prestador del servicio implementa el “Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades”	Aplica	CUMPLE- SUBSANO

OTROS REQUISITOS:

Certificación Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses. **CUMPLE-SUBSANO**

Anexo IVA: Formato 8. **CUMPLE.**



OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por **SOCIEDAD CLÍNICA BOYACA S.A.S.**, con Nit **891.856.507-9**, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO POSADA PRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.277.061 de Bogotá, D.C., **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-DR-0013-2025, cuyo objeto es: *“Contratar la prestación de servicios de atención integral de salud en Urgencias, Hospitalización y demás exámenes y/o servicios necesarios para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá y otros beneficiarios que requieran los servicios en la ciudad de Duitama-Departamento de Boyacá”*.

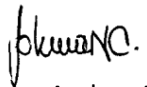
Por tanto, la Entidad se permite mediante el presente informe de evaluación otorgar el plazo del traslado de este, para que el oferente presente subsanación, observación y/o reclamación a los requisitos habilitantes a que haya lugar.

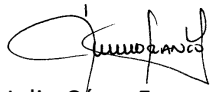
CONCLUSIONES:

PRIMERA: Recomendar al ordenador del aceptar la propuesta presentada por la oferente **SOCIEDAD CLÍNICA BOYACA S.A.S.**, con Nit **891.856.507-9**, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO POSADA PRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.277.061 de Bogotá, D.C, teniendo en cuenta que CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

SEGUNDA: Poner a disposición del oferente el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal.

FIRMA COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Nombre:  Yohana Andrea Nino Cárdenas

Nombre:  Julio César Franco Herrera

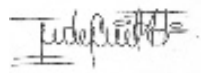


Cargo: Profesional G01 - SMA
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico

Cargo: Médico Auditor, SMA
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico


Nombre: María Alejandra Flórez Corredor
Cargo: Profesional Contratista Seguridad y Salud en el Trabajo
Ambiental
Evaluador: Requisitos de SST


Nombre: Sara Cristina Cabana Saavedra
Cargo: Profesional Contratista Sistema de gestión
Evaluador: Requisitos de Orden Ambiental y Energético


Nombre: Judy Carolina Molano Cárdenas
Cargo: Profesional Contratista Área Contable de la Regional
Evaluador: Gestión contable y financiera


Nombre: Yulieth Andrea Rincon Zea
Cargo: Abogada de Apoyo Gestión Contractual
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico

Visto bueno: Edwin Eddaly Sibo Ortíz – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

